

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Noviembre del 2022.

DECRETO EXENTO N° 2834-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso de beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para paciente de 2 años con enfermedad renal, presentada por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio parcela 5 Sector, Mantul - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Sector Mantul - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la chilena con Baile	Sábado 12 de noviembre del 2022	12:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para paciente de 2 años con enfermedad renal
SECTOR : Sector Mantul
LUGAR : Cancha Puente Negro

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Hugo Ibáñez, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /



RODOLFO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



REPUBLICA DE GUAYMAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CALLE 100 N. 100150

1950

